



Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Informe Complementario de Auditoría del Estado de Ejecución Presupuestaria Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe Complementario de Auditoría del Estado de Ejecución Presupuestaria Por el período terminado al 31 de diciembre del 2017

Índice

C	on	ontenido No. 1	Páginas
In	fo	forme de los Auditores Independientes	1
		Abstención de Opinión	
		Fundamento de la Abstención de Opinión	
	Pa	Párrafo de énfasis	2
		Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de entidad sobre los e información financiera presupuestaria	
	R	Responsabilidad del auditor	2
Es	ta	tado de Ejecución Presupuestaria	4
1		Información General	5
	a	a Naturaleza y Objetivos	5
	b	b Estructura Organizacional	5
	c	Representante Legal	6
	d	d Órganos de Dirección y Administración	6
	e	e Junta Directiva	6
2		Resumen de las Políticas Presupuestarias	7
	В	Bases de registro	7
	R	Reconocimiento de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados	7
	R	Reconocimiento de Gastos Presupuestados y Ejecutados	7
3		Aprobación del Presupuesto	7





Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de:

Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Hemos examinado el estado de ejecución presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala por el período terminado el 31 de diciembre del 2017, así como las notas explicativas, de acuerdo con la base contable descrita en la nota 2.

Abstención de Opinión

Debido a los efectos significativos descritos en el Fundamento de la Abstención de Opinión, en consecuencia, no expresamos ninguna opinión y no opinamos sobre el estado de ejecución presupuestaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, por el período terminado el 31 de diciembre de 2017.

Fundamento de la Abstención de Opinión

- a) Para el período contable del año 2017, no se tuvo evidencia si el proyecto de presupuesto por partidas específicas fue aprobado por la Asamblea General del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, de acuerdo a los Estatutos; asimismo, no se tuvo a la vista la memoria de labores del año 2016 que permitiera ampliar nuestro alcance de auditoría.
- b) No se obtuvo un estado de ejecución presupuestaria debidamente firmado por los responsables de las finanzas del Colegio, siendo los responsables: de acuerdo a sus funciones, el contador y el auditor interno y de acuerdo a los Estatutos, el tesorero de Junta Directiva.
- c) No se tuvo evidencia comprobatoria que permitiera evaluar si existió algún tipo de modificación presupuestaria, ya que, al no contar con datos sobre la aprobación presupuestaria, es imposible realizar algún tipo de análisis de variación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría en Guatemala, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al primer párrafo de la Nota 2, al estado de ejecución presupuestaria, que describe la base contable utilizada por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, el presupuesto se prepara en todos sus aspectos importantes de acuerdo con el método de lo percibido modificado. Este método consiste en que los ingresos se registran en cuentas de resultados hasta que son efectivamente percibidos, es decir en el momento que se recibe el efectivo, mientras que los gastos se registran en el momento en que son realizados, o bien cuando se incurre en ellos y no cuando se paga el dinero o su equivalente.

Como resultado de lo descrito en el párrafo anterior, el estado de ejecución presupuestaria adjunto puede no ser apropiados para otro propósito. Nuestro informe está dirigido para el uso de las autoridades del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y de sus Profesionales Agremiados.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala es responsable de la preparación del estado de ejecución presupuestaria de acuerdo con las políticas emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado de ejecución presupuestaria y que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de la ejecución presupuestaria, aprobado en la Asamblea del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

No se encontró evidencia documental que demostrara que el presupuesto para el período contable 2017, fuera aprobado por la Asamblea del Colegio de Contadores Públicos y Auditores.

Responsabilidad del auditor

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los informes de ejecución presupuestaria en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y para emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las





decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base del estado presupuestario.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los informes presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas presupuestarias aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones presupuestarias y la correspondiente información revelada por la dirección.

Nos Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Este informe se refiere únicamente a la revisión de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Colegio de Contadores Públicos de Guatemala, y no se extiende a ningún estado financiero de la institución considerado en su conjunto.

HP Asesores Empresariales, S.A.

Contadores Públicos y Auditores Certificados

Firma miembro de: CONFE AUDITORES INTERNACIONAL

Byron Daniel Hernández Pichtyá CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COLEGIADO 9220

Lic. Byron Daniel Hernández Pichiyá

Contador Público y Auditor Colegiado No. CPA - 9220

Guatemala, C. A. 16 de junio de 2021

Colegio de Contadores Públicos y Auditores y Auditores de Guatemala Estado de Ejecución Presupuestaria Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Cifras expresadas en quetzales)

Operación ordinaria	J	Ejecutado	
Ingresos presupuestarios	Q	6,228,313	
Egresos presupuestarios		(5,229,308)	
Excedente	0	999,005	

No es factible realizar análisis sobre lo aprobado, ejecutado y variación, derivado a que no obtuvimos información documental que evidenciará tal extremo.

Vean notas que acompañan al Estado de Ejecución Presupuestaria.

1 Información General

a Naturaleza y Objetivos

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, sus estatutos fueron aprobados el 28 de noviembre de 2002, conforme escrituras públicas No. 160 y 161, suscritas por el Notario Rodolfo Vielman Castellanos.

De acuerdo a los Estatutos del Colegio tiene como fines principales los siguientes:

- a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso, ético y eficiente del Contador Público y Auditor en todos los aspectos principales y conservando la disciplina y la solidaridad entre los colegiados.
- b) Promover el mejoramiento cultural y científico del Contador Público y Auditor que integra el Colegio.
- c) Defender y proteger el ejercicio profesional del Contador Público y Auditor, combatir el empirismo y la usurpación de calidad.
- d) Promover el bienestar de los colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones, contratación de seguros y otros medios que se consideren convenientes.
- e) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con el Colegio, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- f) Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en la materia de su competencia profesional, siempre que se trate de asuntos de interés público.
- g) Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al cumplimiento de los fines u objetivos de todas las Universidades del país.
- h) Participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- i) Elegir a los representantes del Colegio ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Junta Directiva de la facultad respectiva, a los miembros del Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban representarlo en otros cargos y funciones, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.
- j) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría propiciando su adscripción al mismo.

b Estructura Organizacional

Las oficinas centrales están ubicadas en la 9^a avenida 19-61 zona 10 oficina 601 sexto nivel, Edificio Zenit, ciudad de Guatemala. A la fecha de la auditoría las subsedes del Colegio son:

- 1. Subsede Quetzaltenango
- 2. Subsede Chiquimula
- 3. Subsede Cobán
- 4. Subsede Mazatenango
- 5. Subsede San Marcos

c Representante Legal

Los Representantes Legales para el período auditado fueron los siguientes profesionales: hasta el 13 de agosto de 2017 el licenciado Contador Público y Auditor Esmelin Casasola Fajardo y del 14 de agosto de 2017 en adelante, la licenciada Contador Público y Auditor Amelida Pineda Yuman.

d Órganos de Dirección y Administración

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala cuenta, dentro de su estructura organizacional, con los órganos siguientes:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Tribunal de Honor.
- d) Tribunal Electoral.

e Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del Colegio, siendo los responsables del 01 de enero al 13 de agosto del año 2017, Junta Directiva, período 2015–2017.

Nombre	Cargo
CPA Lic. Esmelin Casasola Fajardo	Presidente
CPA Lic. Carlos Alejandro De León Morales	Vicepresidente
CPA Lic. Carlos Humberto Morales Morales	Secretario
CPA Licda. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes	Prosecretaria
CPA Lic. Fausto Antonio Tzoc Sic	Tesorero
CPA Lic. Antonio Armando Pu Tzul	Vocal I
CPA Lic. Carlos Estuardo Rodas Ordoñez	Vocal II

Responsables del 14 de agosto al 31 de diciembre del año 2017, Junta Directiva, período 2017–2019.

Nombre	Cargo
CPA Licda. Amelida Pineda Yuman	Presidente
CPA Licda. Susana Elizabeth Pineda Vicente	Vicepresidente
CPA Licda. Olga Patricia García Hernández	Secretaria
CPA Lic. José Abraham Can Ovando	Prosecretario
CPA Lic. Vidal Enrique Martínez Ramírez	Tesorero
CPA Lic. Fredy Eduardo López García	Vocal I
CPA Lic. Miguel Ángel Samayoa	Vocal II

2 Resumen de las Políticas Presupuestarias

Bases de registro

El estado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos sus aspectos importantes de acuerdo con el método de lo percibido modificado. Este método consiste en que los ingresos se registran en cuentas de resultados hasta que son efectivamente percibidos, es decir en el momento que se recibe el efectivo, mientras que los gastos se registran en el momento en que son realizados o bien cuando se incurre en ellos y no cuando se paga el dinero o su equivalente.

Debido a que el proyecto de presupuesto y el estado de ejecución presupuestaria no fue presentado por la administración del Colegio, para el período auditado, no se puede aseverar el método utilizado para los registros presupuestarios de ingresos y egresos.

Las políticas y los procedimientos contables más importantes, empleados por el Colegio en la preparación de su presupuesto y estado de ejecución presupuestaria, se resumen enseguida:

Reconocimiento de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados

Los ingresos provienen de actividades ordinarias originados por inscripción o cuotas de colegiación mensual de agremiados, se reconocen en los resultados al realizarse el pago es decir por el método de lo percibido.

El Colegio también obtiene ingresos por el cobro de una tasa de interés que generan diferentes inversiones en Certificados de Depósitos a Plazo, en los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional, debidamente supervisados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Reconocimiento de Gastos Presupuestados y Ejecutados

Los gastos se registran en el momento en que son realizados o bien cuando se incurre en ellos y no cuando se paga el dinero o su equivalente o sea por el método de lo devengado.

3 Aprobación del Presupuesto

Para el período contable 2017, no se tuvo evidencia si existe presupuesto aprobado por la Asamblea General, tal como lo indican los estatutos del Colegio.

En el inciso i) del artículo 25, de los estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, indica que son atribuciones de la Junta Directiva, presentar anualmente a la Asamblea General, o cuando le sea requerido, para su discusión y aprobación o improbación, la memoria de labores, del Colegio y los estados financieros correspondientes, así como el proyecto de presupuesto por partidas específicas para el año siguiente.